



Comisión Evaluadora de Méritos

CONVOCATORIA N°02-2015/MPP

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA PERSONAL CAS DE LA GERENCIA DESARROLLO SOCIAL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA
MUNICIPAL**

Nombre de la institución pública	Vacante o puesto	Descripción de la vacante	Observaciones
<p>Municipalidad Provincial de Piura</p>	<p>Contratación de un (01) Coordinador General</p>	<p>Descripción del servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Representar al PCAM ante las autoridades públicas e Instituciones privadas para promover la firma de convenios Institucionales o de Cooperación. ➤ Utilizar los diversos sistemas informáticos como herramientas de gestión municipal. ➤ Formular y elaborar proyectos de directivas dentro del ámbito de su competencia. ➤ Fomentar y coordinar y supervisar la organización y puesta en servicio de los comedores populares. ➤ Presentar el Plan de trabajo, informe de las actividades y la correspondiente evaluación. ➤ Conducir la formulación ejecución y supervisión del Plan Operativo Institucional de la Dependencia. ➤ Coordinar con el equipo de supervisores así como con los representantes de las municipalidades distritales y delegadas, a fin de llevar a cabo la distribución de los alimentos de los programas sociales. ➤ Otras funciones que asigne el Jefe. <p>Nivel de Estudios:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Titulado, Colegiado y Habilitado como Ingeniero Agrónomo o Agroindustrial, Industrial Alimentarias o a fines. <p>Experiencia Mínima:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Experiencia mínima de 01 año en labores relacionadas a su profesión. <p>Competencias del Postulante:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Trabajo en equipo y bajo presión ➤ Iniciativa ➤ Adaptabilidad ➤ Flexibilidad ➤ Disponibilidad a tiempo completo ➤ Colaboración - Comunicación ➤ Capacidad de convocatoria de OSB - No tener antecedentes penales ni judiciales 	<p>www.munipiura.gob.pe Jr.AyacuchoN°377-Centro Cívico de Piura</p> <p>Periodo de contratación: Del 01 de Junio al 31 de Agosto 2015</p> <p>Retribución total: S/. 2,500.00(Dos Mil Quinientos con 00/100NuevosSoles) mensuales</p> <p>*Incluyelos montos y afiliación es de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador</p>